



El Distrito Escolar Unificado de Ceres está entrando en el séptimo año del programa 1: Mundo para proporcionar a cada estudiante de TK a 12 ° grado un dispositivo de computación móvil (Chromebook). Nuestra visión para lo dicho no ha cambiado. Creemos que la tecnología juega un papel importante en el aprendizaje del siglo XXI y los Chromebooks en el salón de clase permiten a los estudiantes acceder a recursos en línea, investigar al instante, pensar críticamente, colaborar, comunicarse y crear en formas en las que antes no eran posibles. Nuestro objetivo continuo es equipar a los estudiantes con las herramientas adecuadas para mejorar el aprendizaje. Creemos que esto ayudará a apoyar el camino de los estudiantes para estar preparados para la universidad y también para la carrera. Un Chromebook es como un libro de texto en el sentido de que se usa para acceder a materiales de instrucción, estos dispositivos requieren cuidado y mantenimiento adicionales para mantenerse en buen estado de funcionamiento para los estudiantes. Al igual que nuestros materiales de instrucción impresos, alentamos a los padres o tutores a ayudar a los estudiantes a cuidar bien su Chromebook emitido por la escuela para mantenerlo en buen estado de funcionamiento.

El cuidado de todos los materiales de instrucción, incluyendo los Chromebooks, distribuidos por CUSD es responsabilidad del estudiante al que se le están asignados y de sus padres/tutores. Esto incluye los costos asociados con daños y pérdida o robo (Código de Educación de California 48904). Es a discreción del plantel escolar, como se define en el código de conducta del estudiante, el determinar las medidas disciplinarias para un estudiante debido al uso negligente de su Chromebook emitido por la escuela.

A partir del año escolar 2020-21, el distrito terminó el programa de seguro de Chromebook. El distrito continuará manteniendo, reparando el desgaste normal o el daño accidental de los Chromebooks sin costo alguno para los estudiantes o las familias. Lo que este cambio significa para las familias es que ya no tendrán que pagar la cobertura del seguro por daños accidentales o por el desgaste normal del Chromebook emitido a los estudiantes. Sin embargo, los estudiantes serán responsables por daños excesivos o intencionales según lo evaluado por el personal escolar. Nuestro objetivo es proteger a las familias de CUSD de la acumulación de deudas debido a daños accidentales y al desgaste normal de los Chromebooks emitidos por la escuela. A continuación se encuentran las pautas y procedimientos actualizados para nuestro programa Chromebook en CUSD.

CUSD le proporciona a cada estudiante un Chromebook (TK-12). Su estudiante recibe este dispositivo para usarlo tanto durante el día escolar como en casa. Es responsabilidad del estudiante llevar el dispositivo a la escuela con carga completa todos los días y llevarlo a casa todas las noches para tener acceso a materiales de instrucción. Este dispositivo es una herramienta de aprendizaje esencial en la educación de sus hijos/as. El daño del dispositivo, el mal funcionamiento o la pérdida/robo se deben informar lo antes posible al personal escolar. Aunque a los estudiantes ya no se les cobrarán tarifas por daños accidentales o desgaste normal, los estudiantes y sus familias continuarán siendo responsables por daños intencionales, alteraciones, mal uso, vandalismo, pérdida o robo. Además, el distrito no cubre daños intencionales, vandalismo, pérdida o robo del adaptador de corriente del dispositivo suministrado. Vea el nuevo programa de tarifas a continuación.

Lista de Accesorios y Dispositivos Prestados al Estudiante: <ul style="list-style-type: none">● Dell Chromebook● Cargador de Dispositivo A/C● Estuche de Transporte● Auriculares	Programa de Tarifas de Dispositivos para 2021-22: <ul style="list-style-type: none">● Daño intencional, negligencia o vandalismo hasta \$50● Reemplazo de cargador A/C del dispositivo hasta \$25● Reparación por manipulación/uso indebido (reemplazo de llaves, códigos de barras, etc.) \$5 a \$10● Estuche de transporte, Auriculares <u>no</u> se reemplazan si se dañan o se pierden
--	--

Los dispositivos se desactivarán y no podrán utilizarse si se pierden, son robados o no se devuelven.



Distrito Escolar Unificado de Ceres

PÓLIZA DE USO DE TECNOLOGÍA ESTUDIANTIL Grados K-12 2021-22

El Distrito Escolar Unificado de Ceres ("Distrito" o "CUSD") se complace en ofrecer a los estudiantes acceso a las computadoras del Distrito, sistemas de comunicación, Internet y una serie de recursos tecnológicos para promover la excelencia educativa y la innovación (colectivamente, "Tecnología"). Por favor lea la póliza de abajo cuidadosamente sobre el comportamiento y el uso de la Tecnología adecuada en CUSD.

El acceso a los recursos tecnológicos del Distrito está sujeto a las Políticas y Reglamentos Administrativos del Consejo Directivo del Distrito y sujeto a todas las leyes locales, estatales y federales aplicables, en su versión modificada, incluyendo pero no limitado a la Ley de Protección de Privacidad en la Red de los Niños (COPPA), la Ley de Derechos Educativos y Privacidad (FERPA), y la Ley de Protección Infantil en la Internet (CIPA).

La Internet contiene algún material que no es apropiado para los estudiantes. Se hace un esfuerzo para proteger a los estudiantes de materiales inadecuados, pero es imposible proteger completamente a los estudiantes de tal material que no sea consistente con las metas de CUSD. Los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad con respecto a su uso de la propiedad del Distrito, red, archivos y/o acceso a Internet, incluyendo el correo electrónico.

Los estudiantes usarán la Tecnología dentro de una actividad educativa, tal como el completar tareas de clase, la realización de investigación, el desarrollo de proyectos y la difusión de información. CUSD proporciona a todos los estudiantes K-12 la Tecnología necesaria para acceder al currículo para su aprendizaje y no apoya un programa BYOD (Bring Your Own Device/Trae Tu Propio Dispositivo). Se pueden hacer excepciones en base a caso por caso. El uso de la Tecnología es un privilegio y debe ser usado responsablemente. Si no se usa de manera responsable, el acceso puede ser modificado o parcialmente revocado. Los estudiantes estarán de acuerdo a lo siguiente:

1. **Responsabilidad Personal.** El estudiante aceptara la responsabilidad personal de reportar cualquier uso inadecuado de la Tecnología a un maestro o administrador. El uso inadecuado puede ocurrir de muchas formas, pero es visto comúnmente como cualquier transmisión(es) enviada(s) o recibida(s) que indique o sugiera contenido inapropiado, solicitud no ética o ilegal, racismo, sexismo y lenguaje inapropiado y otros temas descritos a continuación.
2. **Uso Aceptable.** El uso de la Tecnología debe apoyar la educación e investigación y debe ser consistente con las metas y objetivos educativos de CUSD. Cada estudiante es personalmente responsable de su uso de la Tecnología.

2.1 **Uso Personal Limitado** - Los estudiantes pueden utilizar la Tecnología para proyectos personales limitados como lo permita el/la maestro/a, pero la Tecnología de CUSD no pueden utilizarse para:

- 2.1.1 Actividades ilegales
- 2.1.2 Propósitos comerciales o ganancia monetaria personal (manejar un sitio web para vender artículos)
- 2.1.3 Contenido sexual inapropiado u otro contenido ofensivo
- 2.1.4 Amenazar a otra persona (Ley de Seth)
- 2.1.5 La tergiversación de las escuelas públicas de California, el personal o los estudiantes. Las aplicaciones, sitios, correo electrónico y grupos no son foros públicos; sino extensiones de los espacios del salón de clases donde se puede limitar los derechos de libertad de expresión de los estudiantes.

3. **Seguridad.** Los estudiantes se comprometen a no verse en persona con alguien a quien hayan conocido en línea sin la aprobación y la participación de los padres. Los estudiantes nunca deben compartir información personal, incluyendo número telefónico, dirección, número de seguro social, cumpleaños, o información financiera, por la internet sin el permiso de un adulto.
4. **Seguridad de sistemas.** La seguridad en cualquier sistema de computadoras es de alta prioridad. Un estudiante debe notificarle a un maestro o administrador rápidamente sobre cualquier problema de seguridad. Nunca se debe demostrar el problema a otros usuarios. Los estudiantes son responsables del uso de su cuenta individual y deben tomar todas precauciones razonables para prevenir que otros puedan usar su cuenta. Los estudiantes no deben de

tratar de abrir archivos o seguir enlaces de origen desconocido o de los cuales no confíen y solamente deben comunicarse con otras personas tal como lo permita la póliza del Distrito o el maestro.

5. **Aplicaciones de la Internet.** Los sitios web, así como las aplicaciones de Internet, a menudo referidas como "apps", recogen diferentes cantidades de información. Cuando un usuario acepta los términos de servicio de un sitio web o de una aplicación, está entrando en un acuerdo con la empresa como un representante del distrito. Para proteger la información del personal y de los estudiantes, los estudiantes no pueden utilizar Tecnología para descargar ninguna aplicación ni crear cuentas con cualquier aplicación que se conecte a la Internet sin la aprobación del Distrito. Los distritos escolares están autorizados a dar consentimiento en nombre de los padres y pueden aprobar el uso de un programa educativo por parte del estudiante, a menos que esté prohibido su uso para estudiantes menores de 13 años. La Agencia Educativa Local (LEA por sus siglas en Inglés) sólo puede consentir en nombre del padre si la información personal recopilada se utiliza estrictamente con fines educativos y no con fines comerciales. La página web de privacidad de datos de los estudiantes contiene una lista de todos los sitios web, aplicaciones y herramientas web para los cuales nuestro Distrito ha dado su consentimiento en nombre de un estudiante. Vaya a bit.ly/privacy4parents para acceder a la página web, que incluye información detallada sobre el proceso de aprobación del programa educativo del Distrito.
6. **Vandalismo.** Se les prohíbe a los estudiantes el cometer cualquier acto de Vandalismo también conocido como "piratear" al usar la Tecnología CUSD. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir información de otro usuario, o de las agencias o redes que están conectadas al sistema. Esto incluye, pero no se limita a, la carga o creación de virus informáticos, interrumpir o limitar el acceso a los recursos de la red, o el uso de la red para hacer ingreso no autorizado a cualquier otra máquina accesible a través de la red. Cualquier violación puede resultar en la pérdida de privilegios de la red, acción disciplinaria y/o remisión legal.
7. **Ejecución.** El acceso a la tecnología CUSD es considerado un privilegio proporcionado a discreción del Distrito. El Distrito se reserva el derecho a retirar inmediatamente el acceso y uso de cualquiera de la Tecnología cuando hay razones para creer que se han producido violaciones de las políticas de ley o del Distrito. En tales casos, la presunta violación será referida al Director o persona designada para una mayor investigación, suspensión o terminación del uso de la Tecnología. El uso indebido resultará en la restricción o cancelación de la cuenta. El mal uso también puede dar lugar a acciones disciplinarias y/o legales para los estudiantes, incluyendo suspensión, expulsión o procesamiento criminal por parte de las autoridades gubernamentales. El Distrito intentará adaptar cualquier acción disciplinaria a los asuntos específicos relacionados con cada violación.
8. **El trabajo de arte/escritura/foto/video estudiantil.** El trabajo estudiantil puede ser considerado para su publicación. Esto puede incluir la publicación en Internet como parte de la página web de nuestro Distrito o de otros medios de comunicación durante este año escolar. Ningún nombre del estudiante completo, dirección, número de teléfono o correo electrónico serán publicados en las páginas web del Distrito. Se pueden publicar fotografías mostrando a grupos de estudiantes trabajando en proyectos y otras actividades o eventos escolares, pero los estudiantes no serán identificados por nombre. (cf. 5125.1 - Información del Directorio)
9. **Dispositivos estudiantiles.** Se les proporcionará a los estudiantes dispositivos tecnológicos para el uso educativo (a cada uno un "Dispositivo" o colectivamente, "Dispositivos"). Al firmar a continuación, reconozco que este Dispositivo y todas sus partes componentes son propiedad del Distrito Escolar Unificado de Ceres. Cada estudiante tendrá un cuidado especial de este sistema mientras que está en su poder, llamando a la escuela de residencia para cualquier garantía, daño o robo. Los Dispositivos solo se les presta a aquellos quienes están actualmente inscritos en el Distrito. *Los Dispositivos son para uso educativo **solamente** para el estudiante de CUSD a quien se expida la unidad,* y debe ser devuelto inmediatamente a la escuela de residencia al cancelarse la inscripción de la escuela, o a petición de la escuela. Los Dispositivos no pueden ser transferidos de un estudiante o un hermano a otro. No se deben hacer alteraciones al Dispositivo o al sistema operativo, por cualquier motivo; es decir, el estudiante no puede eliminar cualquiera de los programas y/o software actualmente instalados o realizar cambios cosméticos. El uso aceptable del Dispositivo deberá seguir los términos que figuran en la Póliza de Uso de Tecnología del Estudiante. El Dispositivo tendrá un valor aproximado que se enumeran en la Descripción Técnica del Dispositivo en la página de firma. **Cualquier pérdida o robo del Dispositivo o de los componentes del Dispositivo deberá ser pagado por la familia, hasta el valor aproximado.**

FIRMAS REQUERIDAS

ESTUDIANTE

He recibido y leído las reglas y las consecuencias de esta Póliza de Uso de Tecnología. Si me siento incómodo con cualquier información que vea, se lo diré de inmediato al maestro o al adulto que esté a cargo. Entiendo que cualquier violación de las disposiciones anteriores puede resultar en acción disciplinaria, la revocación de mi cuenta de usuario y acción legal correspondiente.

Nombre del Estudiante (escribe en letra de molde): _____

Numero de ID del Estudiante _____

Firma _____ Fecha _____

(Padres: si su hijo/a está en K-4, puede leerle esta póliza a su hijo/a y firmar su nombre)

PADRE O TUTOR LEGAL

Estudiantes menores de 18 años también deben tener la firma de un padre o tutor legal quien haya leído esta póliza. Como el padre o tutor legal de este estudiante, he recibido y leído la Póliza del Uso de Tecnología con mi hijo/a.

Nombre del Padre/Tutor Legal (favor de escribir en letra de molde): _____

Firma _____ Fecha _____

(Esta información también está disponible en el Manual del Código de Conducta Estudiantil)

http://www.ceres.k12.ca.us/UserFiles/Servers/Server_5439645/File/child%20welfare/Conduct%20Code%20English.pdf

INFORMACIÓN DE OPCIÓN DE EXENCION DE FOTO/VIDEO

El Distrito Escolar Unificado de Ceres ("Distrito") se enorgullece de los muchos logros de nuestros estudiantes y el personal. Con frecuencia hay actividades y logros los cuales creemos son positivos, de interés periodístico y de interés para la comunidad. Los representantes del Distrito o colaboradores del programa utilizarán, de vez en cuando, fotografías fijas y videografías para destacar los logros estudiantiles o relatar las actividades de la clase/escuela. Esas imágenes se pueden utilizar en boletines informativos, folletos escolares o de programas, carteles u otro material impreso publicado por el Distrito. Las imágenes también se pueden usar en los sitios web del Distrito/escolares y en las redes sociales. Cuando se usa para los propósitos anteriores, se omiten los nombres de los estudiantes.

Si desea excluir fotos y videos de su alumno menor de edad (o usted mismo, si tiene más de 18 años) de materiales producidos por el Distrito, firme y devuelva a la escuela de su hijo/a un formulario de exclusión voluntaria para el año escolar actual, disponible en:

- Cualquier oficina de la escuela de CUSD
- En el sitio web de CUSD en www.ceres.k12.ca.us/student_support/Communications, Haga click "CUSD Photo Opt-Out 2021/2022" en Recursos para padres.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL DISPOSITIVO

Cada uno de los estudiantes en grados K-12 recibirá lo siguiente:

- Chromebook 11"- (Pantalla 11.6" HD, Batería de 7 a 9 horas (dependiendo del uso), 3.2 lb) ● Fuente de Corriente ● Estuche de Transporte ● Audífonos

Valor estimado: \$300 * Incluye el costo del dispositivo, accesorios, licencias de software, y servicios de instalación.